| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER | SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: GF-FO-23 |
|---|---|---|
| | GESTIÓN FINANCIERA | Versión: 01 |
| | **INFORME Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN GENERAL** | Fecha de Emisión: 22 de Junio de 2021 |

| **DATOS DEL CONTRATO** | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE EXPEDICIÓN | 08/08/2025 | | |
| PERIODO DE SUPERVISIÓN | 01/07/2025 - 31/07/2025 | | |
| **DATOS SUPERVISOR** | | | |
| NOMBRE Y CARGO DE LA (EL) SUPERVISORA (OR) | Juliana Martinez Londoño | | |
| DEPENDENCIA | Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad | | |
| CARGO | SUBSECRETARíA DEL CUIDADO Y POLíTICAS DE IGUALDAD | | |
| APOYO A SUPERVISIÓN | Linda Katherine Quiroga Nieto | | |
| **DATOS CONTRATO SUPERVISADO** | | | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA (EL) CONTRATISTA | Keidy Viviana Linares Castillo | | |
| NÚMERO DOCUMENTO(NIT, CC O CE) | C.C 52907949 | | |
| CONTRATO No. | 787 DE 2025 | No. PROCESO EN EL SECOP | Secop-II CD-PS-785-2025 |
| OBJETO DEL CONTRATO | Prestar servicios profesionales la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad para apoyar la implementación territorial de la estrategia de autonomía económica para las mujeres, en las localidades que le sean asignadas. | | |

El valor del contrato se pagará a LA (EL) CONTRATISTA en mensualidades vencidas cada una por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 5.464.000,00). PESOS M/CTE PARÁGRAFO PRIMERO: Para los períodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los días de servicios efectivamente prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Se entiende por mensualidad períodos de treinta (30) días comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos mencionados se realizarán previa programación del PAC y A) Registro de actividades y evidencias contractuales en el sistema ICOPS de la SDMUJER, aprobadas por la supervisión del contrato B) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente. PARÁGRAFO TERCERO: La cancelación del valor del contrato, por parte de LA SDMUJER a LA (EL) CONTRATISTA se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea la (el) misma (o) en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada. El plazo de pagos a contratistas será máximo treinta (30) días calendario luego de recibido el bien o servicio que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor o interventor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que correspondan a cargo del contratista, de conformidad con lo establecido en la Directiva 003 del 24 de febrero de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital, y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. PARÁGRAFO CUARTO: Para efectos del último pago, LA (EL) CONTRATISTA deberá entregar debidamente diligenciado el formato denominado Paz y salvo para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, Informe establecido por la Entidad con sus respectivos soportes de ejecución y la copia de la planilla de pago de los aportes al Régimen de Seguridad Social Integral. (Cuando a ello haya lugar) PARÁGRAFO QUINTO: Una vez realizado el primer pago, considerando la prorrata establecida en este, los saldos sin ejecutar que se lleguen a generar dentro del presente contrato, si a ello hubiere lugar, serán liberados por la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización del supervisor del contrato dentro del mes siguiente a la fecha del pago. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia. PARÁGRAFO SEXTO: Factura con fecha de vigencia mínimo a 30 días y / o cuenta de cobro, en donde se discriminará el valor unitario de cada uno de los ítems a adquirir y su valor total (incluyendo el IVA si aplica) debe presentarse en valores cerrados sin centavos o decimales. (Cuando Aplique).

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O ACTA DE INICIO | 21/02/2025 | FECHA DE TERMINACION | 31/12/2025 |
| PLAZO INICIAL | 31/12/2025 | PLAZO TOTAL | 31/12/2025 |

| | |
|---|---|
| PRÓRROGA (CUANDO APLIQUE) | |
| ADICIÓN (CUANDO APLIQUE) | |
| OBSERVACIONES | |
| OBSERVACIONES | |
| OBSERVACIONES | |
| LIBERACIÓN DE SALDOS (Indique el valor a liberar en el período, cuando a ello haya lugar) | |
| OBSERVACIONES | planilla junio |
| | A la fecha 08/08/2025 Certificó que el presente contrato tiene todos sus informes anteriores a este, cargados por la (el) contratista y aprobados por mi en SECOP II y que todas las modificaciones contractuales se encuentran actualizadas en este informe.<br>Una vez revisadas las actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y validadas las evidencias presentadas, para cada una de ellas, en el aplicativo ICOPS, en mi calidad de supervisora (r) certifico que las mismas se encuentran ajustadas a lo requerido razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| PERIODO DE FACTURACIÓN | 01/07/2025 - 31/07/2025 | ULTIMO PAGO | NO | NUMERO DE PAGO | 6 DE 11 |

| | | |
|---|---|---|
| VALOR AUTORIZADO DE PAGO | 5.464.000 | |
| VALOR EN LETRAS | CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MCte | |
| VALOR CONTRATO | 60.104.000 | |
| ADICIÓN | 0 | |
| ANULACIÓN O LIBERACIÓN | 4.006.933 | |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | 56.097.067 | |
| VALOR PAGADO | 23.313.067 | |
| VALOR PRESENTE PAGO | 5.464.000 | |
| SALDO CONTRATO | 27.320.000 | |
| RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO | O2301174502202403180903 4 PM/0121/0109/45020340318 | 2.732.000 |
| RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO | O2301174502202403180903 4 PM/0121/0109/45020340318 | 2.732.000 |

En mi calidad de supervisora/r del Contrato/Convenio arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo, por parte del contratista y el pleno desarrollo de sus actividades durante este período, razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato.

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERÍODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES**

| N. OBLIGACION | OBLIGACIONES | ESTADO |
|---|---|---|
| 1 | 1. Implementar el plan de trabajo de las localidades asignadas para el desarrollo territorial que guie al cumplimiento de metas y objetivos de la Estrategia para la Autonomía Económica de las mujeres de la Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad. | Aprobada |
| 2 | 2. Apoyar los mecanismos que permitan la identificación y contacto con las mujeres que sean potenciales beneficiarias de la Estrategia para la Autonomía económica, así como la convocatoria y caracterización de estas. | Aprobada |
| 3 | 3. Registrar con calidad y oportunidad la información de las mujeres cualificadas por la Estrategia para la Autonomía Económica en el | Aprobada |

| | | |
|---|---|---|
| | SIMISIONAL II y en las herramientas complementarias que se definan por la Subsecretaría de Cuidado y Políticas de Igualdad. | |
| 4 | 4. Realizar la difusión de la Estrategia para la Autonomía Económica de las mujeres en los escenarios territoriales y de impacto local que aporte al cumplimiento de metas y objetivos de la Estrategia. | Aprobada |
| 5 | 5. Dar respuesta oportuna a las mujeres a través de los diferentes canales, presenciales o virtuales, de orientación en el marco de la Estrategia para la Autonomía Económica de las mujeres. | Aprobada |
| 6 | 6. Mantener las ofertas para la generación ingresos y la información actualizada garantizando así la dinamización local de la Estrategia para la Autonomía Económica. | Aprobada |
| 7 | 7. Realizar el acompañamiento y seguimiento a las mujeres durante la ruta de cualificación en las localidades designadas en el marco de la Estrategia para la Autonomía Económica de las mujeres. | Aprobada |
| 8 | 8. Presentar los reportes locales e insumos de gestión derivados de la implementación local de la Estrategia para la Autonomía Económica de las mujeres en los tiempos establecidos por la SDMujer. | Aprobada |
| 9 | 9. Asistir a las reuniones a las que sea convocada para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato. | Aprobada |
| 10 | 10. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sea acordadas con el (la) supervisor (a) del mismo. | Para este periodo no se requirió el desarollo de esta actividad |

| **AVANCE DEL CONTRATO** | |
|---|---|
| EJECUCIÓN FISICA (DIAS) | 161 |
| SE ESTÁN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL CONTRATO: | Si |
| DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS) | la contratista cumplió con las obligaciones mensuales |

| **CONTROL DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| CRP | 830 | ORDEN DE PAGO NO. | 3000785253 | |
| RADICADO NO. | 6009 | RESPONSABLE | Perla Maria Franco Restrepo | |
| MEDIDA CAUTELAR | NO | TIPO EMBARGO | | |



FIRMADO SUPERVISOR Juliana Martinez Londoño



FIRMADO APOYO Linda Katherine Quiroga Nieto 08/2025